

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada,

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial del Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3ª planta, paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 28 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 11 de octubre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 2050-02.

Expediente: 2050-02.

Actor: Ángel Bajo Felipe.

Demandado: Company Inter Casan, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Plasencia, calle Trujillo, s/n. Casa de la Cultura-Biblioteca.

Día: 13 diciembre 2002.

Hora: 9,30.

Mérida, a 11 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 11 de octubre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 2269/02.

Expediente: 2269-02.

Actor: Eugenio Periañez Zarza.

Demandado: Cárnica Malpartida, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, calle Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 26 noviembre 2002.

Hora: 9,30.

Mérida, a 11 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 28 de octubre de 2002, sobre proyecto de urbanización del polígono 4, Sector I del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del polígono 4, Sector I del PGOU de esta ciudad que tiene por finalidad llevar a la práctica, en su ámbito territorial, las determinaciones del Plan Parcial del Sector I (Polígono 4) del PGOU conforme a proyecto redactado por los Arquitectos Don Francisco Javier González Jiménez y Don José María Herrero Fernández.

Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de 15 días hábiles en el D.O.E. y en el diario “HOY” de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, a 28 de octubre de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.